

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia,

27 MAR 2019

Matron 315

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503880

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503880, presentada por don FERNANDO DOMEYKO CASSEL, RUT N° le fecha 18-03-2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, folios N° 2616303.
- 2°.- Que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, N° 2, de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, fundadamente;
- 3°.- Contribuyente no aportó antecedentes suficientes para acreditar lo solicitado.

## **RESUELVO:**

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación mayor a la otorgada automáticamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DIRECTOR REGIONAL

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico. FECHA\_\_\_\_.

Notificación Res. Ex. N°1503880; de 2 7 MAR 2013

Providencia,

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario

RUT

Firma
Lugar, fecha y hora

BECRETARIA

SECRETARIA